



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° CUATRO (04)

AS N° 0040-2023-MTC/20 - 1 CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)

En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de octubre del año 2023, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Transparencia, sito en Jirón Zorritos N° 1203 - En Logística - Piso 4, distrito de Lima, se reunieron los integrantes del comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0040-2023-MTC/20-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión de las ofertas, la evaluación de las ofertas y calificación de las ofertas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependency, and Office. Rows include Presidente (FELIX AUGUSTO IRCAÑAUPA PACHERREZ), Primer Miembro (CARLOS ALBERTO BUENO PONCE), and Segundo Miembro (LUIS ENRIQUE PURIS GONZALES).

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: Item, Type of Provider, RUC/Código, Name, Number of Shares, Registration Date, Status, Advertisement, Offer Date, Offer Amount, and Actions. Lists 20 participating providers.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura : AS-SM-46-2023-MTC26-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)			
20519357993	J & C COMERCIALIZADORA S.A.C.	28/08/2023	19:32:59	Electronico
20510798687	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2023	19:34:43	Electronico
20600277945	VC SECURITY S.A.C.	28/08/2023	22:30:54	Electronico
20609323630	SERGE PERU E.I.R.L.	28/08/2023	23:27:14	Electronico

A continuación, el comité de selección procede a evaluar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en las bases del presente procedimiento, y decide lo siguiente:

- Declara **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia indicadas en las Bases Integradas.
- Declara **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **VC SECURITY S.A.C.**, toda vez, que no ha presentado de UNA (01) muestra de cada ítem, la cual será utilizado como muestra y contra muestra, según las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo III de las bases, donde el postor es responsable de presentar de manera obligatoria una muestra de cada ítem al momento de presentar su propuesta técnica/ económica y la ficha técnica de cada ítem respectivo (un zapato de dama y uno de caballero).
- Declara **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **SERGE PERU E.I.R.L.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia indicadas en las Bases Integradas.
- Declara **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **J & C COMERCIALIZADORA S.A.C.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia indicadas en las Bases Integradas.

Mediante MEMORÁNDUM N° 002- 2023-MTC/20-CS-AS N° 0040-2023-MTC/20, de fecha 31 de agosto de 2023, se remitió las muestras para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)", a la Oficina de Recursos Humanos, requiriendo que en calidad de área usuaria, determine mediante un análisis de la validación el cumplimiento de las mismas (precisar los motivos con sustento del cumplimiento y del no cumplimiento, de ser el caso) de las muestras derivadas.

Mediante MEMORÁNDUM N° 003- 2023-MTC/20-CS-AS N° 0040-2023-MTC/20, de fecha 18 de setiembre de 2023, se reiteró apoyo técnica en la validación de muestras para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





SEGURIDAD".

Mediante MEMORÁNDUM N° 2657 -2023-MTC/20.5, de fecha 27 de setiembre de 2023 área usuaria comunicamos que se estima culminar dicha etapa de revisión el jueves 03 octubre del presente mes.

Mediante MEMORÁNDUM N° 2763 -2023-MTC/20.5, de fecha 04 de octubre de 2023, la Oficina de Recurso Humanos adjunta los resultados de la evaluación de las muestras presentadas (ver anexo), dicho resultados se basan en atención a un servicio externo de revisión de muestras que se desarrolló según documento de referencia d); todo ello con el objetivo de continuar con el proceso de adquisición.

ANEXO

EMPRESA	RUC	ITEM 1 ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA MUJERES	ITEM 2 ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA VARONES	OBSERVACIONES
J&C COMERCIALIZADO SAC	20519357993	SI CUMPLE LAS EETT	SI CUMPLE LAS EETT	---
ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIOS MULTIPLES SAC	20510798687	SI CUMPLE LAS EETT	SI CUMPLE LAS EETT	---
SERGE PERÚ EIRL	20609323630	SI CUMPLE LAS EETT	SI CUMPLE LAS EETT	---

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que en fecha 05 de octubre de 2023, se notificó la solicitud de descripción a detalle de los elementos constitutivos de la oferta del siguiente postor:

POSTOR

ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO
MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Habiendo, el colegiado comunicado la NOTIFICACION DE SOLICITUD DE LA DESCRIPCION A DETALLE DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA, a fin que esta sea elaborada por el postor, conforme establecen las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas; otorgándole un plazo máximo de (02) dos días hábiles para la presentación de los elementos constitutivos de la oferta al postor antes detallado.

Cabe precisar que el postor, realizo el acuse de recepción de acuerdo al detalle:

POSTOR	FECHA
ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05.10.2022

Seguidamente el postor, remitió los elementos constitutivos de su representada, de acuerdo al detalle:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	FECHA
ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06.10.2022

Seguidamente, el 11 de octubre de 2023 el colegiado sesiona a fin de evaluar los elementos constitutivos remitidos por el postor antes descrito, respecto a la Adjudicación Simplificada N° N° 0040-2023-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)".

Finalmente, el colegiado ha verificado los elementos constitutivos presentados por el proveedor, y ha cumplido con remitir la información donde sustenta su oferta, que fue solicitada mediante OFICIO N° 001- 2023-MTC/20-CS - AS-0040-2023-MTC/20.

Posterior a ello, el comité de selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo resultado el siguiente puntaje y orden de prelación, conforme se detalla en el Cuadro N° 02 que forma parte de la presente Acta.

ÍTEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		MONTO ESTIMADO TOTAL S/	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO TOTAL OFERTADO VS MONTO ESTIMADO TOTAL	2. EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN			A. PRECIO					
									PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE		
1	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)	UND	200	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA	SI	ADMITIDA	S/ 105,693.28	-63.10%	100.00	S/ 39,000.00	100.00	5.00	105.00	1er LUGAR
				SERGE PERU E.I.R.L.	SI	ADMITIDA		-16.72%		S/ 63,020.00	44.31	2.22	46.52	2do LUGAR

Luego de culminada la etapa de evaluación, el comité de selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas, en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas
- La oferta del postor **SERGE PERU E.I.R.L.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el **1er Lugar** y **2do lugar**, en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, los mismos que se detalla en el resumen de admisión, evaluación y calificación de oferta adjudicada, según **Cuadro N° 04** que forma parte integrante de la presente Acta.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



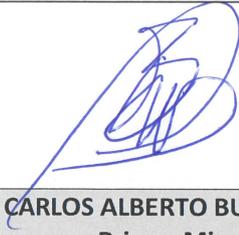


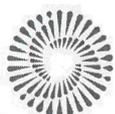
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de las ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle siguiente:

Nº de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	"CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)"	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 39,000.00

Cabe mencionar que el colegiado, procedió a aprobar las postergaciones realizadas en la plataforma del SEACE, de fecha 31/08/2023, 05/09/2023, 11/09/2023, 14/09/2023, 20/09/2023, 22/09/2023, 26/09/2023, 28/09/2023, 03/10/2023, 06/10/2023, 10/10/2023, que conllevaron a los resultados de la admisión, evaluación y calificación; y el otorgamiento de la buena pro, llevando a cabo la culminación de la etapa de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el comité de selección procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 15:30 horas.

	
FELIX AUGUSTO IRCAÑAUPA PACHERREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ	
	
CARLOS ALBERTO BUENO PONCE Primer Miembro	LUIS ENRIQUE PURIS GONZALES Segundo Miembro



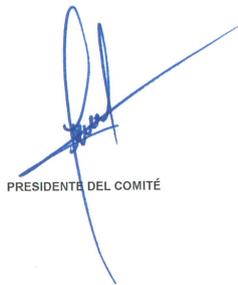
CUADRO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0040-2023-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES			
		1	2	3	4
		ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VC SECURITY S.A.C.	SERGE PERU E.I.R.L.	J & C COMERCIALIZADORA S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (Folios 01)	SI CUMPLE (Folio 09)	SI CUMPLE (Folios 05)	SI CUMPLE (Folio 03)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (Folios 02 al 04)	SI CUMPLE (Folios 02 al 03)	SI CUMPLE (Folios 07 al 09)	SI CUMPLE (Folios 04 al 06)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE (Folios 05)	SI CUMPLE (Folio 10)	SI CUMPLE (Folios 11)	SI CUMPLE (Folio 07)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (Folios 06)	SI CUMPLE (Folio 11)	SI CUMPLE (Folios 13)	SI CUMPLE (Folio 08)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (Folio 07)	SI CUMPLE (Folio 12)	SI CUMPLE (Folio 14)	SI CUMPLE (Folio 09)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE (Folio 10)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (Folio 15)	SI CUMPLE (Folio 10)
h)	h) Presentación de UNA (01) muestra de cada ítem, la cual será utilizado como muestra y contra muestra, según las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo III de las bases El postor deberá presentar de manera obligatoria una muestra de cada ítem al momento de presentar su propuesta técnica/ económica y la ficha técnica de cada ítem respectivo (un zapato de dama y uno de caballero).	SI CUMPLE PRESENTÓ	NO CUMPLE NO PRESENTÓ	SI CUMPLE PRESENTÓ	SI CUMPLE PRESENTÓ
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	SI CUMPLE (Folio 25)	SI CUMPLE (Folio 122)	SI CUMPLE (Folio 54)	SI CUMPLE (Folio 29)
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
Observaciones					


 PRESIDENTE DEL COMITÉ


 PRIMER MIEMBRO

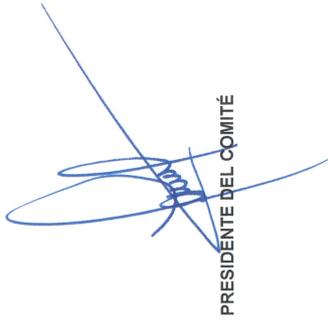

 SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0040-2023-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		MONTO ESTIMADO TOTAL S/	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO TOTAL OFERTADO VS MONTO ESTIMADO TOTAL	2. EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN	
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN			PUNTAJE MÁXIMO	A. PRECIO		BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE		
										SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			PRECIO
1	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)	UND	200	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA	SI	ADMITIDA	S/. 105,693.28	-63.10%	100.00	S/. 39,000.00	100.00	5.00	105.00	1er LUGAR
					SI	ADMITIDA				S/. 88,020.00	44.31	2.22	46.52	2do LUGAR

Nota:



PRESIDENTE DEL COMITÉ



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO

CUADRO N° 03
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0040-2023-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN		1ER LUGAR	2do LUGAR
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD	SERGE PERU E.I.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Botas de jebe / pvc, zapatos de vestir entre otros.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>		<p>SI CUMPLE (FOLIO 12 AL 24) POSTOR ACREDITA TENER LA CONDICION DE MYPE</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 35 AL 52) POSTOR ACREDITA TENER LA CONDICION DE MYPE</p>
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA
	Observacion	NINGUNA	NINGUNA

PRESIDENTE DEL COMITÉ

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



PERU
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provisión Nacional

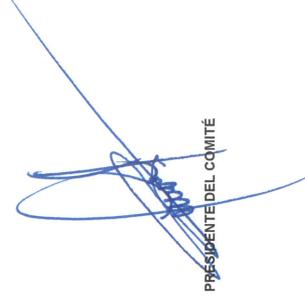
miércoles, 11 de Octubre de 2023

CUADRO N° 04

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0040-2023-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				3. CALIFICACION			RESULTADO
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL S/	MONTO TOTAL OFERTADO S/	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO TOTAL OFERTADO VS MONTO ESTIMADO TOTAL	PUNTAJE EVALUACIÓN TOTAL	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION		
					SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA					Plus			
1	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL (ZAPATOS DE SEGURIDAD)	SERVICIO	200	FOR TRAMITATIVA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA S.A.S. SERGE PERU E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	S/. 105,683.28	S/. 39,000.00	-63.10%	105.00	-	SI CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADO
					SI	ADMITIDA	S/. 88,020.00	-16.72%	46.52	-	SI CUMPLE	CALIFICADA		

Nota:


PRESIDENTE DEL COMITÉ


PRIMER MIEMBRO


SEGUNDO MIEMBRO